



Club de Tenis Albatera

www.clubdetenisalbatera.com

Resumen de los acuerdos tomados en Asamblea General Extraordinaria

En la asamblea general extraordinaria del 15 de octubre de 2011 se tomaron los siguientes acuerdos:

1. Reducción del horario del Club de Tenis. A partir del 17 de octubre los días laborables en periodo de invierno el club se abrirá sólo en horario de tarde. Los sábados, domingos y festivos igual que siempre. Esta medida se toma provisionalmente para poder reducir el salario del encargado de las pistas.
2. La nueva cuota mensual de los socios se establece temporalmente en 20 euros hasta la nueva asamblea extraordinaria que tendrá lugar en febrero/marzo. Asimismo se establece una derrama mensual de 10 euros hasta que en dicha asamblea se acuerde modificarla o mantenerla.
3. Modificación de los Estatutos Generales. Destacan:
 - Art 9 en el que se crea la figura de socio de uso. Que se describirá en el Reglamento de Régimen Interno.
 - Art 19 se modifica la forma de comunicación por defecto con los socios. Con el fin de reducir costes, se enviará via email todas las comunicaciones. El socio que quiera recibir la comunicación por correo ordinario, deberá solicitarlo por escrito a la Junta Directiva.
 - Art 46 Se especifica que para ser miembro de la junta directiva se debe tener responsabilidad directa sobre la acción, ser titular o cónyuge con bienes gananciales.
4. Modificación del Reglamento de Régimen Interno. Se destaca:
 - Art 4. Habrá dos tipos de socios de uso, El unipersonal con una cuota mensual de 30€ en el que el beneficiario sólo será el titular. El familiar, con una cuota de 35€ mensuales y del que serán beneficiarios los hijos/as y el cónyuge o pareja.
 - Art 6. Se establece que los beneficiarios del socio propietario serán el cónyuge o pareja y los hijos/as mientras vivan con los padres.

Albatera, a 18 de octubre de 2011